



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS CUBIERTAS (CON CARÁCTER TEMPORAL) PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018 A LOS PROFESORES DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA DEL DÍA 17/11/2017

Relación de plazas adjudicadas:

CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	JORNADA HORAS	ADJUDICATARIO
IES VILLA DE ALGUAZAS	30012847	ALGUAZAS	ALGUAZAS	13	ZARAGOZA IBAÑEZ, M ^a DEL CARMEN
IES RICARDO ORTEGA	30008467	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO	6	RABAL REDONDO, GINESA MARIA
IES VEGA DEL TADER	30004322	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	5	BERTOMEU ORTUÑO, VICTORIA
IES VEGA DEL TADER	30004322	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	5	PAYA GARCIA, FRANCISCOJOSE
IES INFANTE D. JUAN MANUEL IES LICENCIADO CASCALES	30006185 30008686	MURCIA	MURCIA	19	ESCRIBANO MARTINEZ, M ^a ENCARNACION
IES MAR MENOR	30013451	SAN JAVIER	SANTIAGO DE LA RIBERA	7	EGEA MORENO, MARIA ISABEL
IES OCTAVIO CARPENA ARTES IES LA FLORIDA	30020224 30019660	SANTOMERA LAS TORRES DE COTILLAS	SANTOMERA LAS TORRES DE COTILLAS	21	GARCIA CLARAMONTE, M ^a ISABEL
IES SIERRA MINERA	30008901	LA UNION	LA UNION	4	GUERRERO ROSIQUE, ENCARNACION

Relacionan de aspirantes que estando convocados/as han resultado excluidos por no haberse presentado al mismo o por haber renunciado a los puestos ofertados o adjudicados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
...14406N	GARCIA HERNANDEZ, JOSEFA

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

El Jefe de Servicio de Personal Docente
(Documento firmado electrónicamente)

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO
22/11/2017 09:19:55
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/validacion> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e2d17c7e-0a04-6e07-7f5931021730

